

El modelo de proposición y requisitos de la licitación figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Las proposiciones se entregarán en el Registro General de la Consejería hasta las catorce horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación en el D.O.E.

La apertura de proposiciones se llevará a cabo por la Mesa de Contratación, en la Sala de Juntas de la Consejería, en calle Almendralejo, 14, en la fecha que se designe y que será comunicada a las empresas participantes.

Mérida, 1 de junio de 1994. El Secretario General Técnico. Felipe A. Jover Lorente.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 16 de junio de 1994, por la que se anuncia subasta de madera de eucalipto, existentes en los montes consorciados Lagunillas de Arriba (BA-3324) y Sierra Hermosa (BA-3291).

A las diez horas del día hábil siguiente al que se cumplan veinte de la publicación de este anuncio (excepto si coincide en sábado, en cuyo caso se celebrará al siguiente día hábil), tendrá lugar en las oficinas del Servicio de Ordenación Forestal (S.O.F.), Sección Provincial de Badajoz, plaza de Castelar, 3-3.º, la subasta para la enajenación del aprovechamiento de madera de eucalipto en los montes consorciados con el S.O.F. denominados Lagunillas de Arriba y Sierra Hermosa, en los términos municipales de Don Benito-Oliva de Mérida y Oliva de Mérida-Valle de la Serena.

A efectos de información y valoración aproximada de las existencias para la fijación de la fianza, se estiman las siguientes:

LOTE N.º	MONTE	ESTEREOS
1	Lagunilla de Arriba	10.000
2	Sierra Hermosa	15.000

Las existencias se refieren a madera de eucalipto de pequeñas dimensiones en pie y con corteza.

El precio de licitación será de 500 pts./est., con corteza medido sobre camión.

Para esta subasta regirán los pliegos de condiciones generales y particulares que estarán de manifiesto en las oficinas del S.O.F. en Badajoz.

Las proposiciones se admitirán en dichas oficinas y se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente. Uno contendrá, exclusivamente, las proposiciones económicas, ajustada al Anexo inserto al final de la presente Orden, y otro, la restante documentación haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo, que finaliza a las catorce horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta aparte de la proposición económica es:

— La de acreditar la personalidad del licitador en la forma prevista en el artículo 25 del Reglamento de Contratos del Estado y, en su caso, la representación que ostente, bien mediante original o fotocopia compulsada.

— Justificante de haber constituido un depósito provisional (fianza) del 2% de la tasación que deberá ingresar en cualquier Entidad Financiera colaboradora de la Junta de Extremadura, en el impreso normalizado, denominado modelo 50, aprobado por Decreto 42/1990, de 29 de mayo, clave de la fianza 12.800 3, o mediante aval bancario, constituido en la forma reglamentaria, a la disposición del Jefe del Servicio.

Fianza provisional Lote n.º 1, monte Lagunilla de Arriba: 100.000 pts.

Fianza provisional Lote n.º 2, monte Sierra Hermosa: 150.000 pts.

— Declaración jurada referente a no hallarse el licitador, incurso en cualquier tipo de incompatibilidad e incapacidad relacionado con la subasta, de acuerdo con el artículo 23 del Reglamento de Contratos del Estado, otorgada ante autoridad judicial, administrativa, notario u órgano profesional cualificado.

— Impuesto sobre actividades económicas al día de pago.

— Documentos que acrediten la clasificación del contratista, en su caso.

El adjudicatario tiene la obligación de elevar la fianza al 4% del remate, así como abonar los gastos de expediente y de este anuncio.

Mérida, 6 de junio de 1994. El Consejero de Agricultura y Comercio. Francisco Amarillo Doblado.

ANEXO

D., mayor de edad, natural de, con residencia en, calle, n.º, tlfno., en representación de y en relación con la subasta anunciada en el D.O.E. n.º de fecha/...../....., para la enajenación de madera de eucalipto, oferta la cantidad de pesetas, para la madera del monte lote n.º

En a de de 1994

Fdo.:

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 27 de abril de 1994, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Ref.: 06/AT-010177-013537.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: IBERDROLA I, S.A., con domicilio en: CACERES, PERIODISTA S. ASENSIO, I, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: APOYO N-239 L. AM. T. 22 KV. «ORELLANA».

Final: C.T. PROYECTADO.

Términos municipales afectados: ORELLANA DE LA SIERRA.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 22 KV.

Materiales: HOMOLOGADOS.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 1,409.

Apoyos: Metálico Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 13.

Crucetas: METALICAS.

Aisladores:

TIPO	MATERIAL
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: PLAYA ORELLANITA.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de Transformación
I	22,000 /
	0,220 /

Potencia total en transformadores: 100 (KVA).

Emplazamiento:

ORELLANA DE LA SIERRA
PLAYA DE ORELLANITA.

Presupuesto en pesetas: 4.159.450.

Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-013537.

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, y artº 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a